GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5860 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del Proceso de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante del Proceso de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proceso de Concurso de Meritos: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor **CIENTO NUEVE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($109.002.402,00)**, y un plazo de **CINCO (05) MESES** de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. **5701** del veinticuatro (24) de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026, que tiene por objeto el: Concurso de Méritos: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026, dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN NIT 900493258 2

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día 31 de Agosto de 2026, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5860 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del Proceso de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026 y su publicación en la página Web"

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN NIT 900493258 2	CUMPLE	HÁBIL	HÁBIL

Que, en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE ASIGNADO
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN NIT 900493258 2	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	100

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó la oferta presentada y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026, al oferente **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S NIT 900493258 2 R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN**

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S NIT 900493258 2 R/L JAIRO HERNANDO GÓMEZ RINCÓN** el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CM-06-RE-002-2026,** y, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA "** por valor de **CIENTO NUEVE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($109.002.402,00)**, y un plazo de **CINCO (05) MESES** de conformidad al contenido de los mismos.

RESOLUCIÓN No. 5860 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del Proceso de Concurso de Méritos Abierto según convocatoria No. CM-06-RE-002-2026 y su publicación en la página Web"

conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 04 SEP 2026

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	**Maidy Marcela Clemón Pérez**	Profesional de Apoyo Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			